

si que contribuya con la subvencion a
limpna que de oportuno se entrega a dicho
señor todos los años. En vista del contenido
el Sr. Presidente manifestó que los que que-
ren asistir a dicho acto pueden manifestarlo
y acordar lo que consideren necesario con
objeto de que ira el Ayuntamiento para la com-
pra de papeles, y luego sobre la segunda par-
te de la subvencion que se acuerda lo que
se considere conveniente. Interado el Ayun-
tamiento se acordó, visto y enterado y que
relativo al último extremo pase a la comi-
sion correspondiente

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tarse levante la sesion firmando de
presente de que certifico

José Fernandez

Pablo Vallmorat

Pablo Manera

Sebastian Monserrat

Antonio Recort

José Tubau

Manuel Sabat

Manuel Sabat

En el pueblo de Llanuella a diez y nueve
de Junio de mil ochocientos noventa y dos
Reunidos en esta casa consistorial los tres con-
cejales que al margen se expresan para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Fernandez Vallmorat se
decloró esta abierta con lectura y aprobacion

del esta anterior.

Visto el expediente de adopción de medios para cubrir los sujos de consumo del año económico de 1892 á 1893, y resultando infructuosos todos los ensayos practicados de encabezamiento gremial, ocurriendo á venta libre, y ocurriendo en venta exclusiva de las especies de líquidos y gases: lo acordando que en este caso procede declarar forzoso encabezamiento el de uno de los grupos de líquidos ó gases y que en esta localidad y su término el grupo realizable de agricultura es el de líquidos, la corporación acordó que en observancia á lo dispuesto en la ley de presupuestos vigente auto disposición 4.^a debia acordar y acordaba declarar forzoso encabezamiento el de los líquidos en este distrito municipal para el año económico citado en cuya virtud se haga público este acuerdo para conocimiento de quienes pueda interesar advirtiéndose en el oportuno edicto el plazo dentro del cual deban presentarse los contribuyentes agrariables que será el de tres días, señalándose en su consecuencia el día veinte y cinco del corriente y horas de las tres de la tarde para acordar la mayoría del gremio lo que convenga ó crea mas útil á sus intereses á fin de realizar el sujo que le corresponde, apercibiéndose en el edicto oportuno de que en el caso de no concurrir por mayoría absoluta los contribuyentes del gremio, se convocará

para una segunda reunion que tendra lugar el dia treinta del corriente y hora de las cuatro de la tarde en esta misma Sala Municipal a fin de que los concurrentes si ella conviniere que fuere su numero acordasen la forma de realizar el cupo y recargos correspondientes que suman en total *cinco mil seiscientas noventa y seis pesetas catorce centimos subdivididos en esta forma*

	Pesetas . C
Por cupo de liquidos - - - - -	2768 12
Por recargo municipal 100 por 100 - - -	2768 12
Por 3 por 100 de sobrecargo y conduccion de condados sobre el cupo del Fuero	165 90
Total	5696 14

Ademas se acordó expresarse al gremio de que se trata que de no concurrir a ninguna de las reuniones citadas, acordará el Ayuntamiento al costo de entre los contribuyentes que dispone el art. 22.º parrafo 2.º del Reglamento para llevar a cabo el cupo y recargos que corresponden, segun queda demostrado. Finalmente se acordó, que la tramitacion del expediente en la parte que correspondiese respecto al gremio, se haga enabizándolo con copia de este acuerdo y con referencion del expediente de adopcion de medios, toda vez que este ha de llevarse a la Superioridad para la aprobacion oportuna a fin de que se autorice para las especies no agremiables el re-



N. 0.130.404

pongo venial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando la pre-

sent: electivos

José Fernandez

Pablo Van Monnat

Pablo Manera

Sebastien Monnerot

José Cubau

Antonio Recort

Miguel Cortada

Manuel Galarza

En el pueblo de Losmella a veinte y seis de
Junio de mil novecientos noventa y dos

Reunidos en esta casa consistorial los tres con-
cejales que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Jose Fernandez Batlle se declaro esta abierta
con lectura y aprobacion del acta anterior

Esto seguido fueron aprobadas las siguientes cuentas,
a D. Manuel Torrens 75 pesetas como auxiliar de secretario
a D. Jose Oliver y D. Sebastian Monnerot 8'50 y 6 respecti-
vamente por la misma entrega a prohes